

DDYA	RESOLUCIÓN 119-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL EVENTO MUSICAL “RECITAL Q’LOKURA”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitud de Declaración de Interés.

FUNDAMENTOS

Q’lokura es una banda de cuarteto que se creó en el año 2018. Sus integrantes, Nicolás Sattler y Facundo Chino Herrera, son oriundos de Córdoba, ciudad donde nació este grupo que hoy es un éxito a nivel nacional e internacional.

En esta oportunidad, se presentarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 25 de febrero, en el Gimnasio Pedro Estremador, donde se espera la presencia de gran cantidad de personas de distintos lugares de la región.

Los recitales y eventos musicales son fundamentales en la cultura porque actúan como poderosos catalizadores de cohesión social, identidad y salud emocional, transformando la experiencia de escuchar música en un evento colectivo que refuerza el sentido de pertenencia y comunidad. Además, potencian la apreciación musical, fomentan la expresión artística y activan áreas cerebrales relacionadas con el placer y la emoción.

Por otro lado, la presentación de bandas musicales exitosas y reconocidas a nivel nacional e internacional, atraen mucho turismo y visualización en redes sociales, lo cual genera un plus a este tipo de espectáculos, ya que ponen a la ciudad en el centro de la escena. En ese sentido, es importante reconocer el trabajo local que genera, tanto en lo que respecta al turismo local, como así también la mano de obra local abocada al espectáculo.

Es por eso que consideramos oportuno y necesario declarar de interés municipal el evento musical Q’lokura, y solicitamos el acompañamiento de los ediles.

DDYA	RESOLUCIÓN 119-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Rio.

INICIATIVA:Concejal Juan Pablo Ferrari y Andina Producciones y Eventos.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal Evento Musical “Recital Q’lokura”, a realizarse el día 25 de febrero de 2026 en el Gimnasio Pedro Estremador.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag